



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.-

Visto lo solicitado por la Intendencia del Palacio de Justicia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 448/96, hasta el 31 de diciembre de 1997, referente a las horas extras que realizará el oficial mayor de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Pedro Abel a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, con exclusión de la feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION